

Definición

El **Catastro y Predial**, se convierte en el principal generador de ingresos para un municipio o estructura de gobierno.

El Catastro debe ser la base fundamental de la Administración Urbana, como censo permanente para el inventario de recursos, y dar el instrumento que permita la explotación, desarrollo y conservación urbanística.

Objetivos

- Implementar un sistema que cuide la integridad referencial y territorial de la información catastral.
- Administrar y controlar las diversas funciones sustantivas de los catastros dentro de un marco fiscal.
- Incrementar los ingresos de la Hacienda Publica.
- Ofrecer al contribuyente nuevos servicios, transparencia y confianza.
- Contar con la integración de una base de datos gráfica y alfanumérica con potencialidad multifuncional que se pueda compartir con diferentes áreas o dependencias.

Ventajas

- Utiliza insumos propios de la dependencia como pueden ser mapas impresos o digitales.
- Aprovecha la información contenida en las propias bases de datos alfanuméricas.
- No requiere realizar un vuelo fotogramétrico o restitución del mismo.
- Mejora los servicios, tramites y procesos administrativos de los contribuyentes.
- Comparte y explota información con otras áreas de gobierno.
- Genera mapas temáticos para mejores tomas de decisiones, corredores de valor, saldos vencidos, etc.
- Lleva un control de las manchas urbanas y detecta áreas de nueva creación autorizadas y crecimientos irregulares.
- Tiene elementos para regular y autorizar los crecimientos urbanos.
- Realiza conexiones con el departamento de tenencia de la tierra.

Componentes de GeoPredial

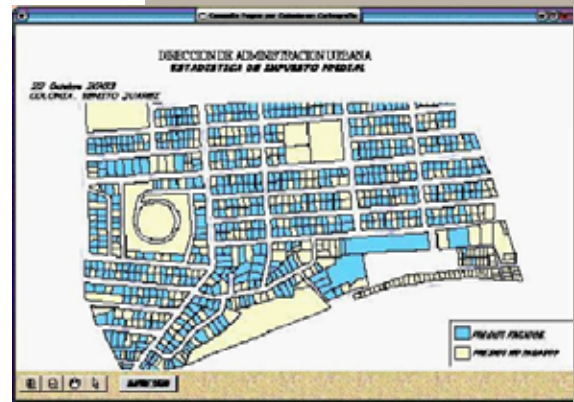
Sistema de Gestión Catastral y Tributaria

Actualice su base catastral.

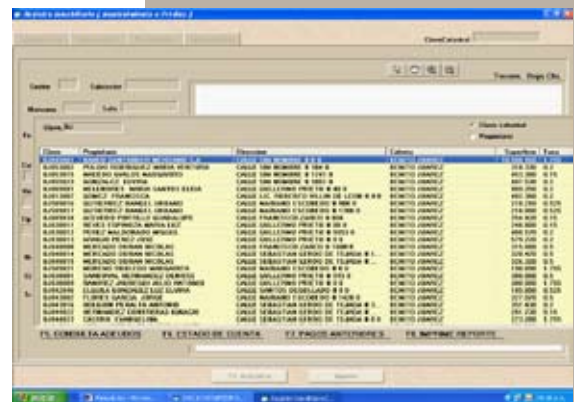
Optimice el cobro de impuesto.

Incremente ingresos.

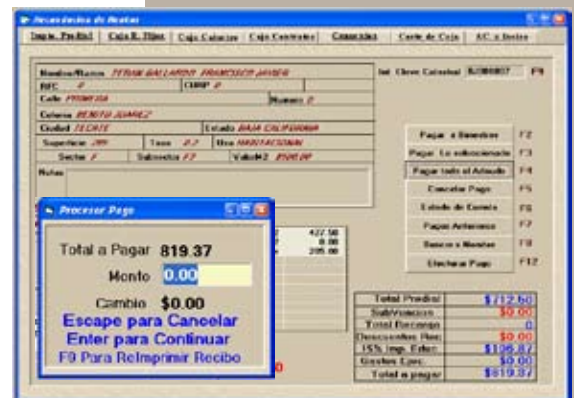
Mejore la captación.



Ingresos prediales.
Fusiones de predios.
Emisión de estados de cuenta.



Corredores de valor.
Subdivisiones de predios.
Consultas de contribuyentes.



Demeritos y meritos.
Altas y bajas de claves.

Servicios adicionales de integración de la información:

Digitalización de cartografía:

Es el proceso de digitalizar los planos de los predios que se tienen en papel a una cartografía manzanera, tomando como base las unidades de medida catastral como pueden ser: *regiones, zonas, delegaciones, etc.*

Limpieza topológica:

Es el proceso de validación que se realiza a los datos digitalizados, como pueden ser: *nombres de calles, duplicación de cuentas, validación de los predios, etc.*

Preparación de la base de datos cartográfica catastral:

Paralelo a las actividades de personalización de la aplicación se inicia una etapa de migrar, integrar y depurar la base de datos cartográfica catastral al modelo de base de datos geográfica establecido en la etapa de consultoría.

Sistema integral y modular que permite crecer de acuerdo a sus necesidades y contiene módulos para supervisión y control:

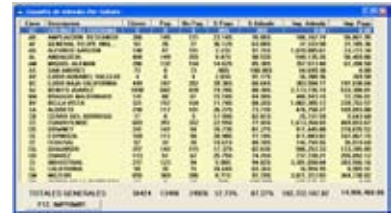
Acceso: Crear, administrar y monitorear a los usuarios de acuerdo a perfiles.



Predial: Llevar un control de todos los contribuyentes por estado de cuenta y se realizan los cobros de acuerdo al código fiscal.



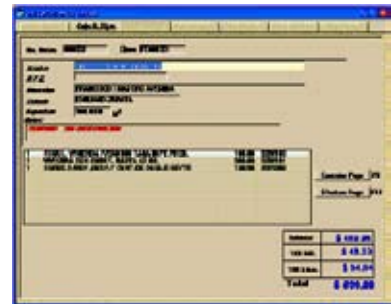
Reportes de adeudos: Realizar listados de toda la base de datos de acuerdo a parámetros específicos, por usos y tipos de predios.



Registro Inmobiliario: Realizar la conservación catastral y crear los parámetros de impuesto catastral de acuerdo zonas o corredores de valor.



Caja Universal: Calcula y cobra los adeudos por concepto de predial y en su caso otros servicios.



Convenios: En algunos casos las entidades gubernamentales realizan promociones de cobro, quedando asentados las modificaciones en el **histórico de los registros.**



oferta de productos y servicios

- Software:** Licencia con cobertura estatal y/o municipal de la cartografía y temáticos de consulta.
- Capacitación:** Técnica: para uso del software. Aplicada: para el aprovechamiento del sistema.
- Consultoría:** Soporte Técnico vía telefónica y/o Web.



Av. Insurgentes Sur 1806 - 7º Piso,
col. Florida, 01030, México D.F.
t.: 5661.0330
soportegobtec@gobtec.com.mx

TODA LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A ÉSTE SISTEMA PODRÁ CONSULTARLA EN:
www.gobtec.com.mx